



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

RESOLUCIÓN AGT N° 19 /13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de febrero de 2013.-

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la solicitud de licencia N° 5638, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la solicitud N° 5638, por el Sr. Asesor Interino, Dr. Juan Vicente CATALDO, a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y

**Ministerio Público Tutelar**  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires





Tributario N° 2, solicitando licencias por Razones Particulares los días 14 y 15 de febrero de 2013.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, mientras este se encuentre haciendo uso de la licencia mencionada.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los Arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la Ley 1903,

### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1-** Aprobar la licencia por Razones Particulares para los días 14 y 15 de febrero de 2013 solicitada por el Sr. Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO.

**ARTICULO 2º.-** Designar al Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 2, al Dr. Juan Vicente CATALDO, durante los días que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

**ARTICULO 3º.-** Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, regístrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.

Asesoría Tutelar  
Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2  
Dr. Juan Vicente CATALDO

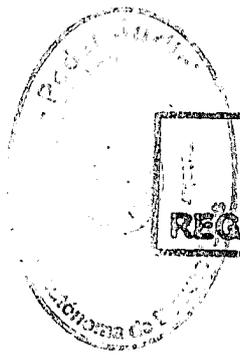


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG N°	19/13	T° XIV	F° 31-32
			FECHA 14.02.13

*[Firma manuscrita]*

CECILIA BELTRAMI DE VILLALBA  
SECRETARÍA LETRADA  
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ministerio Público Tutelar  
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



